



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA ENCARGADO DE LA OBRA DE “MEJORA DE ESPACIO LIBRE EN EL PRADO CONCEJIL”

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de contratación de los puestos de trabajo que a continuación se indican, de personal laboral temporal:

- un encargado de obra a tiempo completo.

La duración del contrato será de dos meses, comenzando el 17 de Junio de 2019 y finalizando el 15 de Agosto del mismo año.

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en dicha contratación, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que en el momento de la firma del contrato se encuentren en situación laboral de desempleo, situación que se acreditará presentando la correspondiente tarjeta de demanda de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

- Que acrediten experiencia previa, mínima de 6 meses, como encargado de obra de edificación.

Requisitos deseables:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Disponer de Tarjeta profesional de la construcción.

ARTÍCULO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas aspirantes deberán aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada, que se facilita en el Ayuntamiento.
- Informe de situación de desempleo expedido por el SAE.
- Documentos acreditativos de la experiencia, en su caso; así como del resto de requisitos.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se seleccionarán a los que acrediten mayor experiencia en trabajos similares y, en caso de empate, quien preste alguno/s de los requisitos deseables mencionados.

ARTÍCULO 5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación, según modelo normalizado que facilita en el Ayuntamiento, se presentarán en el Ayuntamiento de Chucena, junto con la documentación requerida, hasta el día 13 de Junio de 2019 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Chucena, 31 de mayo de 2019.

LA ALCALDESA

E. Local 01210307 – C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 – 959 424277 – Fax 959 424101

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6TGYPLFDRKTVE7C4AGIMDWQ | Fecha | 31/05/2019 12:23:39 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ENCARNACION CASTELLANO SOLIS | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYPLFDRKTVE7C4AGIMDWQ | Página | 1/1 |

